EVIDENCIAS INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO 1 – EVIDENCIAS

Contratista: Luis Fernando Monedero Valderrama
Número de contrato: N.º **CO1.PCCNTR.7377411**
Supervisor de contrato: Nini Johanna Padilla Rincón

A continuación, se evidencian las actividades desarrolladas desde el corte del primer informe y durante en el mes de marzo de 2025:

Semana del 14 al 28 de febrero

Obligación N.9

Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas





Fotografía 1. Propuestas de convenios con la umata, Municipio La Unión Valle, febrero 2025.

Obligación N.10

Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.





***Fotografía 2**. Participación de reunión realizada por coordinación académica, Tuluá Valle, febrero 2025*

Obligación N.9

Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.





***Fotografía 3**. Socialización de programa a comunidad del Municipio unión Valle, febrero 2025**.*

Semana del 1 al 13 de marzo

Obligación N.1

Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.





Fotografía 4. Socialización programa de Producción de hongos comestibles y medicinales con énfasis en la Orellana, Corregimiento las Delicias. *Municipio Yotoco Valle, marzo 2025.*

Obligación N.3

Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.





Fotografía 5. socialización de programas secretaria de la umata, Municipio de Riofrío Valle, marzo 2025.

Obligación N.7

Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta de creación de unidades productivas.





Fotografía 6. socializo sobre creación de unidades productivas a la comunidad Corregimiento de Ceilán Municipio de Bugalagrande Valle, marzo 2025

Obligacion N.1

Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.





Fotografía 7. *Desarrollo de proceso formativo* – aprendices *vereda las delicias yotoco Valle, marzo 2025*

Obligacion N.3

Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.





Fotografía 8. Socializacion programa de formacion con la comunidad – *vereda coloradas Sevilla Valle, marzo 2025*

Obligacion N.1

Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos

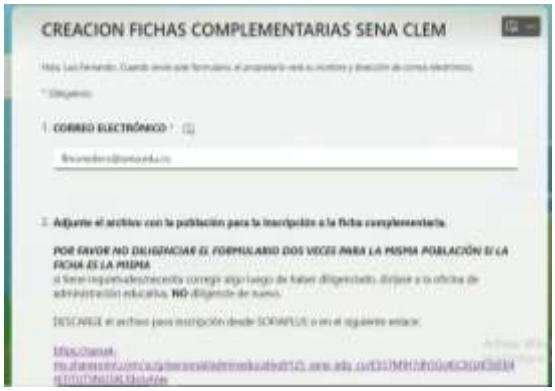


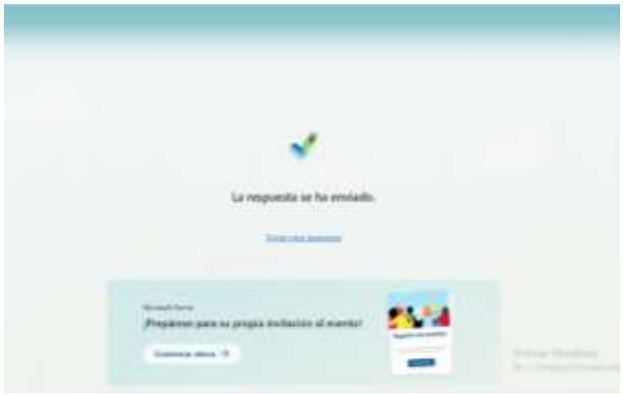


Fotografía 9. *Desarrollo de proceso formativo* – aprendices *vereda las brisas Sevilla Valle, marzo 2025*

Obligacion N.4

Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, en tregando informe al supervisor del contrato.



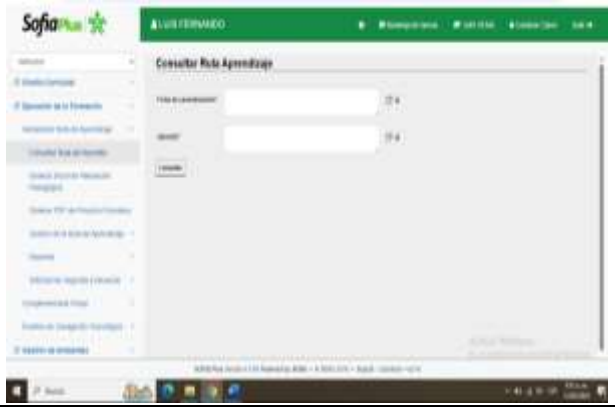


Fotografía 9. Capturas de pantalla de informes cargados en plataformas institucionales. Marzo 2025

Obligacion N.17

Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.





Fotografía 8. Evidencias de actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto.
Documentos de planeación y diseño del proyecto.